

**CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA  
PLAZA NÚM.: 12**

**Sara García Herranz**  
Presidente de la Comisión  
**Montserrat Conde Pastor**  
Secretario de la Comisión  
**Luis Grau Fernández**  
Vocal de la Comisión  
**Francisco Sarabia García**  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
27/04/2023 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGÍA BÁSICA II**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Cobos Cano, Pedro Luis	13
2.º	de Piñar Prats, Amparo	11,09
3.º	PÉREZ CABALLERO, RAÚL	8,01

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

GARCIA  
HERRANZ  
SARA - DNI  
70247207  
D  
Firmado digitalmente por  
GARCIA HERRANZ  
SARA - DNI  
70247207D  
Fecha: 2023.04.27  
11:29:02 +02'00'



Fdo.: Sara García Herranz

El/La Secretario/a

CONDE  
PASTOR  
MONTSERRAT -  
DNI 50301474Z  
Firmado digitalmente  
por CONDE PASTOR  
MONTSERRAT - DNI  
50301474Z  
Fecha: 2023.04.27  
11:43:59 +02'00'

Fdo.: Montserrat Conde Pastor

El/La Vocal

  Firmado digitalmente por  
00800010R LUIS  
GRAU (R:  
V29802410)

Fdo.: Luis Grau Fernández

El/La Vocal

SARABIA  
GARCIA  
FRANCISCO  
RAMON -  
33352208T  
Firmado digitalmente por  
SARABIA GARCIA  
FRANCISCO RAMON  
- 33352208T  
Fecha: 2023.04.27  
13:28:38 +02'00'

Fdo.: Francisco Sarabia García

**Centro Asociado: MÁLAGA**

**Plaza Número: 12**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

**2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\*** Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Másteres oficiales en Psicología	1 puntos
----------------------------------	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La puntuación máxima se otorga por 300 h certificadas. La puntuación para una cantidad inferior a estas horas se calculará de forma proporcional.	1,5 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\*** Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se otorgará la máxima puntuación a la participación en una red durante, al menos, un curso académico, debidamente acreditada.	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cada aportación que cumpla los criterios establecidos se valorará con un punto. Se tendrán en cuenta las publicaciones en JCR en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura.	1 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cada aportación que cumpla los criterios establecidos se valorará con	0,1 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Todas la publicaciones no vinculadas con la materia de la tutoría serán valoradas con	0,05 puntos
5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se valorará exclusivamente el ejercicio profesional de la Psicología debidamente acreditado.	5 puntos

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se otorgará por curso académico en educación a distancia	0,32 puntos
Los cursos del CUID por año cursado se valorarán con	0,06 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por tutorías en Introducción a la Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	4 puntos
Por tutorías en Procesos Psicológicos Básicos o Historia de la Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	3 puntos
Por tutorías en asignaturas de la titulación de Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	2 puntos
Por otras tutorías (durante al menos 3 cursos académicos).	1 puntos
Por otros méritos.	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: MÁLAGA  
 PLAZA NÚM.: 12



Carrera: GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA II	
Asignatura 1: Introducción a la Psicología	Código 1: 041035
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. LENGUA	COND. LENGUA
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1		Cobos Cano, Pedro Luis		1,75	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	3,00	1,20	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	13,00	
2		de Piñar Prats, Amparo		1,34	1,50	0,00	2,00	0,15	0,50	5,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	11,09		
3		Gris Ferrer, Esther		1,34	1,50	0,00	0,00	0,45	0,00	3,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,99		
4		GRUESO PASCUAL, PAULA		1,20	1,50	1,00	0,00	0,01	0,50	4,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	1,60	1,60	0,50	0,50	6,51		
5		Olea Caparrós, Mario		1,23	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,92	1,92	0,50	0,50	6,15		
6		PÉREZ CABALLERO, RAÚL		1,73	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,73	0,00	0,50	0,00	1,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,28	1,28	1,00	1,00	8,01	

**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Cobos Cano, Pedro Luis	de Piñar Prats, Amparo	Gris Ferrer, Esther
2c-1	Másteres oficiales en Psicología	1			
2e-1	La puntuación máxima se otorga por 300 h certificadas. La puntuación para una cantidad inferior a estas horas se calculará de forma proporcional.	1,5	1,5	0,15	0,45
3d-1	Se otorgará la máxima puntuación a la participación en una red durante, al menos, un curso académico, debidamente acreditada.	1			
4a-1	Cada aportación que cumpla los criterios establecidos se valorará con un punto. Se tendrán en cuenta las publicaciones en JCR en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura.	1	3		
4b-1	Cada aportación que cumpla los criterios establecidos se valorará con	0,1	1,2		
4c-1	Todas la publicaciones no vinculadas con la materia de la tutoría serán valoradas con	0,05	0,5	0,1	0,2
5-1	Se valorará exclusivamente el ejercicio profesional de la Psicología debidamente acreditado.	5		5	
6-1	Se otorgará por curso académico en educación a distancia	0,32			

GRUESO PASCUAL, PAULA

Olea Caparrós, Mario

PÉREZ CABALLERO, RAÚL

1		
0.01		

1		

0.2		
0.5		


1.6		
	1.92	
		1.28



6-4	Los cursos del CUID por año cursado se valorarán con	0,06			
7-1	Por tutorías en Introducción a la Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	4			
7-2	Por tutorías en Procesos Psicológicos Básicos o Historia de la Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	3			
7-3	Por tutorías en asignaturas de la titulación de Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	2			
7-4	Por otras tutorías (durante al menos 3 cursos académicos).	1			
7-5	Por otros méritos.	0,5	0,5	0,5	0,5

